Circasia, Quindío, Junio de 2023

Señor(a)
JUAN DAVID CARVAJAL SÁNCHEZ
Dirección física: Carrera 16Nro. 4-48 Barrio San Vicente Circasia Quindío

Asunto: Invitación a presentar propuesta para suscribir un contrato de prestación de servicios.

El Municipio de Circasia Quindío, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1.993, artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2.007 y lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2.015, procede a cursarle invitación a participar, con el fin de que presente propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios de conformidad con los requisitos contenidos en los estudios y documentos previos y la presente invitación:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN APOYANDO LOS PROCESOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPRENDERISMO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO.

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo para los asuntos logísticos y administrativos previos a los procesos de fortalecimiento económico del sector comercio en lo relacionado con rueda de negocios que involucre emprendimientos y empresas que se desarrollen en el municipio de Circasia Quindío, para lo cual deberá entregar como evidencia las convocatorias, piezas comunicacionales, actas de reunión con registro de asistencia, registro fotográfico, las demás que se consideren pertinentes por el supervisor del contrato.
2. Brindar apoyo para los asuntos logísticos y administrativos previos a los procesos de capacitación que se realicen en esta localidad, enfocadas en habilidades y destrezas para el emprendimiento o empleabilidad de microempresas del municipio de Circasia, para lo cual deberá entregar como evidencia las convocatorias, piezas comunicacionales, actas de reunión con registro de asistencia, registro fotográfico, instrumento utilizado o material para socializar y las demás que se consideren pertinentes por el supervisor del contrato.
3. Brindar apoyo en la realización de mínimo treinta (30) visitas al sector comercio tanto urbano como rural de esta localidad, con el fin de que se formalicen las iniciativas empresariales y de emprendimientos, dando a conocer la oferta institucional del municipio de Circasia Quindío, para lo cual deberá entregar como evidencia actas de reunión con registro de asistencia, registro fotográfico, instrumento utilizado o material para socializar si opera y las demás que se consideren pertinentes por el supervisor del contrato.
4. Brindar apoyo en el acompañamiento a la Gobernación del Departamento del Quindío, en recorridos a establecimientos de comercio del sector urbano y/o rural del Municipio cuando sea requerido por esta, con el fin de implementarse la formalización y el fortalecimiento empresarial de conformidad a las competencias del ente municipal, para lo cual deberá entregar como evidencia actas de reunión con registro de asistencia, registro fotográfico, instrumento utilizado o material para socializar si opera y las demás que se consideren pertinentes por el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo en la elaboración y trámite a requerimientos y solicitudes de menor complejidad, que son inherentes a los asuntos del presente contrato que sean de competencia del sector comercio, para lo cual deberá entregar como evidencia en forma digital o física los documentos u oficios que elabore y el soporte del envío si corresponde.
6. Brindar apoyo en la actualización de la base de datos del sector comercio en lo relacionado a emprendimientos existentes en el Municipio de Circasia Quindío, para lo cual deberá entregar como evidencia la base de datos alimentada con la información correspondiente.
7. Brindar apoyo en la apertura de los PITS (Puntos de Información Turística) en un sitio estratégico del municipio, de conformidad al Contrato de Comodato Nro. 013 de 2023, celebrado entre el Municipio de Circasia y el Departamento del Quindío; para cual deberá brindar atención, orientación, información de las ofertas turísticas y comerciales de esta localidad y facilitar el cuidado a las necesidades de los turistas y/o visitantes que ingresan a Circasia Quindío y buscan dicho espacio; de conformidad a las competencias del ente territorial. Tal apoyo deberá realizarlo con periodicidad de ocho (8) veces al mes.
8. Presentar un informe final de gestión en medio físico y magnético de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, impacto logrado, conclusiones y recomendaciones, de cada uno de los procesos intervenidos con los diferentes actores para el abordaje integral desde el sector comercio.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

4.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

4.1.- VALOR DEL CONTRATO: Cinco Millones Setecientos Mil Pesos ($5.700.000)

4.2.- FORMA DE PAGO El Municipio de Circasia Quindío, realizará los pagos de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales mes vencido por la suma de Un Millón Novecientos Mil Pesos ($1.900.000). Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y/o experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual.

En este caso se requiere que la persona a contratar acredite los siguientes requisitos de idoneidad y/o experiencia:

IDONEIDAD	Acreditar título bachiller y/o técnico en áreas administrativas, comerciales o contables.
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de quince (15) meses en el sector público y/o privado.

6.- SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

El proponente declarará bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la oferta y del contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Circasia o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA

Con la propuesta el futuro contratista deberá enviar:

No.	DOCUMENTOS	SI	NO APLICA
1	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP Actualizada, firmada y con fecha (Ley 190 de 1995)	X	
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
3	LIBRETA MILITAR (Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 los hombres deben tener definida su situación militar)	X	
4	DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE BACHILLER	X	
5	DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGOS, PREGRADO, POSGRADO Y OTROS		X
6	TARJETA PROFESIONAL		X
7	SI ES TITULO DEL EXTRANJERO, RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE TITULO ANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL / ICFES. (Res. 06950 del 15 de mayo de 2015)		X
8	RESOLUCION EXPEDIDA POR SECRETARIA DE SALUD (DISTRISTAL O DEPARTAMENTAL) - (Personal en Salud)		X
9	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN RETHUS (Personal de salud)		X
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ÉTICO PROFESIONALES DISCIPLINARIOS VIGENTES (Medicina, Enfermería, Odontología, Derecho, Ingenierías, Contaduría, Administración)		X

11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL REGISTRADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	X	
12	CURSO INTRODUCTORIO MIPG	X	
13	CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	X	
14	LICENCIA DE CONDUCCIÓN (Conductores)		X
15	CONSULTA DE ESTADO DE MULTAS EN ELSISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	X	
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (vigencia no mayor a 3 meses)	X	
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (vigencia no mayor a 3 meses)	X	
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (vigencia no mayor a 3 meses)	X	
20	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ENTIDAD.	X	
21	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO (Vigencia no mayor a 3 años - Dec. 723/2013)	X	
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD- EPS VIGENTE (Expedido en el mes del trámite contractual)	X	
23	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIÓN - AFP VIGENTE (Expedido en el mes del trámite contractual)	X	
24	FORMULARIO DE AFILIACIÓN A ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES -ARL RADICADO (Entidad)		X
25	PLANILLA PAGADA DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		X
26	FORMATO DE PUBLICACIÓN PROACTIVA DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.	X	
27	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VIGENTE	X	
28	CERTIFICACION BANCARIA (Debe contener nombre, N° de documento y N° de cuenta)	X	
29	CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME	X	
30	REDAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	

8.- LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta debe presentarse a través del SECOP II para lo cual será necesario que el proponente cargue en dicha plataforma la totalidad de los documentos enunciados en la presente invitación.

Atentamente,

ANA YULIETH DÍAZ UBAQUE
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Victoria Eugenia Espinosa Escobar-Jefe Oficina Asesora Planeación